

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y a la Junta de Directores de Blasti S.A.:

Informe sobre los estados financieros

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros que se adjuntan de Blasti S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado Integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en que nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en los párrafos de bases para abstención de opinión, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para abstención de opinión

4. Tal como se explica con más detalle en la Nota 2 a los estados financieros, la Compañía al 31 de diciembre del 2015 revela un déficit patrimonial de US\$388 mil, proveniente de pérdidas recurrentes por los años terminados al 31 de diciembre del 2015 y años anteriores. Según la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encuentra en causal de disolución y podría entrar en liquidación a no ser que sus accionistas propongan alternativas de solución a satisfacción de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. A la fecha de nuestra auditoría no hemos conocido que la Administración tenga planes de continuar operando como negocio en funcionamiento. Este hecho indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
5. Al 31 de diciembre del 2015, no nos ha sido posible verificar el valor razonable de inventarios de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, las cuales establecen que las existencias sean presentadas al costo o valor neto de realización y, no pudimos satisfacerlos mediante otros procedimientos de auditoría sobre la razonabilidad de dichas partidas. Este hecho motivó nuestra calificación al dictamen de auditoría en el año 2014. En nuestra opinión sobre los estados financieros del periodo 2015, también observamos este hecho debido al posible efecto no ajustado en los resultados del ejercicio.
6. Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de clientes locales y del exterior ascienden a US\$6 millones y US\$6.1 millones respectivamente, los cuales no se encuentran a su valor de realización, en razón que el origen y antigüedad de dichos saldos es

mayor a un año y provienen de ventas realizadas en períodos anteriores. De acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo por cobrar, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se lo reconocerá como un gasto con cargo a los resultados del ejercicio. Este hecho motivó nuestra calificación al dictamen de auditoría en el año 2014. En nuestra opinión sobre los estados financieros del periodo 2015, también observamos este hecho debido al efecto no ajustado en los resultados del ejercicio.

7. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene inventarios (repuestos de maquinas en desuso) clasificados como activos mantenidos para la venta por US\$2.8 millones los cuales fueron categorizados por la Compañía en dicha cuenta, producto de la intención de la Administración de encontrar un comprador en un plazo no mayor a 2 años, lo cual no ha tenido éxito hasta la fecha de emisión de nuestro dictamen. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que una entidad clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, y si esta es altamente probable. Este hecho motivó nuestra calificación al dictamen de auditoría en el año 2014. En nuestra opinión sobre los estados financieros del periodo 2015, también observamos este hecho debido al efecto no ajustado en los resultados del ejercicio.

Abstención de opinión

8. **Debido a la situación mencionada en el párrafo 4, los posibles efectos del asunto mencionado en el párrafo 5, y los efectos de los asuntos descritos en los párrafos 6 y 7 de bases para abstención de opinión, no nos fue factible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros.**

Asunto de énfasis

9. Con fecha 15 de mayo del 2014, la Superintendencia de Compañías, emitió Resolución No. SC-INC-DNASD-14-0184, en la cual se declaró la intervención de la Compañía Blasti S.A. por estar incurso en la causal 2 del artículo 354 de la Ley de Compañías con el objeto de supervigilar su marcha económica, para lo cual se designó un interventor, tal como lo ampliamos en la nota 1.



CPA Carlos Espinoza Herrera Msc.
Socio
SC-RNAE-580
Guayaquil, Abril 5, 2016

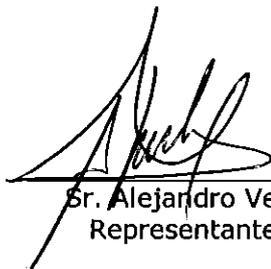
Hidalgo Auditores Asociados Cía. Ltda.
SC-RNAE-870

BLASTI S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	...Diciembre 31,...	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	1,675	932
Inversiones temporales	5	-	800
Cuentas por cobrar	6, 20	20,440	23,070
Inventarios	7	548	816
Activos por impuestos corrientes	12	2,540	2,469
Activos mantenidos para la venta	8	2,783	2,783
Otros activos		86	80
Total activos corrientes		<u>28,072</u>	<u>30,950</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades y equipos	9	1,628	2,595
Inversiones en asociadas		674	-
Otros activos		6	52
Total activos no corrientes		<u>2,308</u>	<u>2,647</u>
TOTAL		<u>30,380</u>	<u>33,597</u>

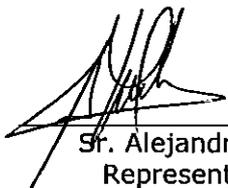
Ver notas a los estados financieros


Sr. Alejandro Vera Abad
Representante Legal


CPA Vicente Jara Merchán
Contador General

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	...Diciembre 31,...	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Préstamos	10	235	2,118
Cuentas por pagar	11, 20	10,933	12,601
Pasivos por Impuestos corrientes	12	50	58
Pasivos Acumulados		350	283
Total Pasivos corrientes		<u>11,568</u>	<u>15,060</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Préstamos	10	18,639	18,567
Obligaciones por beneficios definidos	15	561	276
Total pasivos no corrientes		<u>19,200</u>	<u>18,843</u>
Total pasivos		<u>30,768</u>	<u>33,903</u>
PATRIMONIO:			
Capital social	16	1	1
Resultados acumulados		<u>(389)</u>	<u>(307)</u>
Total patrimonio		<u>(388)</u>	<u>(306)</u>
TOTAL		<u>30,380</u>	<u>33,597</u>

Ver notas a los estados financieros


 Sr. Alejandro Vera Abad
 Representante Legal


 CPA Vicente Jara Merchán
 Contador General

BLASTI S.A.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
INGRESOS	17,20	7,212	6,982
COSTO DE VENTAS	18,20	<u>5,014</u>	<u>5,634</u>
MARGEN BRUTO		2,198	1,348
Gastos de administración y ventas	18	(3,285)	(2,841)
Gastos financieros	18	(22)	(311)
Otros ingresos, netos	19	<u>1,168</u>	<u>836</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		59	(968)
Impuesto a la renta corriente	12	<u>(141)</u>	<u>(141)</u>
PÉRDIDA DEL AÑO		<u>(82)</u>	<u>(1,109)</u>

Ver notas a los estados financieros



Sr. Alejandro Vera Abad
Representante Legal



CPA Vicente Jara Merchán
Contador General

BLASTI S.A.

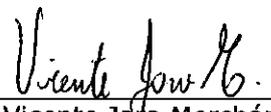
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	<u>Capital social</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
	(en miles de U.S. dólares)		
Saldos al 1 de enero del 2014	1	802	803
Pérdida del año	-	(1,109)	(1,109)
Saldos al 31 de diciembre del 2014	1	(307)	(306)
Pérdida del año	-	(82)	(82)
Saldos al 31 de diciembre del 2015	1	(389)	(388)

Ver notas a los estados financieros



Sr. Alejandro Vera Abad
Representante Legal



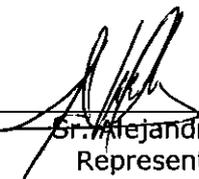
CPA Vicente Jara Merchán
Contador General

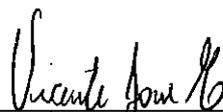
BLASTI S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Recibido de clientes	9,800	8,145
Pagado a proveedores y empleados	(8,717)	(8,910)
Intereses pagados	(22)	(311)
Otros Ingresos	1,168	836
Impuesto a la renta	(141)	(141)
Flujo de efectivo neto proveniente (utilizado) de actividades de operación	<u>2,088</u>	<u>(381)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de propiedades	(277)	(10)
Aporte para futuras capitalizaciones	-	(14)
Inversiones temporales	815	(800)
Venta de propiedades	-	896
Flujo de efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>538</u>	<u>72</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones por pagar a bancos y otros	(1,883)	(430)
Flujo de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(1,883)</u>	<u>(430)</u>
EFFECTIVO Y BANCOS		
Incremento neto en efectivo y bancos	743	(739)
SalDOS al comienzo del año	<u>932</u>	<u>1,671</u>
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	<u>1,675</u>	<u>932</u>

Ver notas a los estados financieros


Sr. Alejandro Vera Abad
Representante Legal


CPA Vicente Jara Merchán
Contador General

BLASTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

Blasti S.A. es una Compañía constituida el 15 de Agosto de 1996 en la ciudad de Guayaquil - Ecuador e inicio sus operaciones el 19 de septiembre de 1996. Su actividad principal durante el año 2015 consistió en la prestación de servicios de taller, incluyendo venta de repuestos.

En mayo de 2014, la Compañía discontinuó las actividades de transporte cediendo su operación a una compañía relacionada; en agosto del 2015, la Compañía realizó aporte en especie (vehículos) a dicha compañía.

Con fecha 15 de mayo del 2014, la Superintendencia de Compañías, emitió Resolución No. SC-INC-DNASD-14-0184, en la cual se declaró la intervención de la Compañía Blasti S.A. por estar incurso en la causal 2 del artículo 354 de la Ley de Compañías con el objeto de supervigilar su marcha económica, para lo cual se designó un Interventor, el mismo que se encuentra en las instalaciones de la Compañía durante su operación. A la fecha de emisión del presente informe, esta intervención se mantiene.

El 18 de Febrero del 2016, el Ministerio de Trabajo a través de la Inspectoría del Trabajo de la Provincia de Los Ríos, establece que en conocimiento del pliego de peticiones No. 120220-2013 en ejecución, presentado por el "Comité de Empresa" de los trabajadores de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. en contra de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. en donde, se ordena la retención de fondos y embargo de valores retenidos en cuentas corrientes de Blasti S.A., así como otras entidades que mantienen relación o vinculación con la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A., sean estos provenientes de créditos presentes y futuros, hasta por un monto de US\$3.9 millones, tal como lo ampliamos con mayor detalle en la nota 21.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el personal total de la Compañía alcanzó 79 y 58 empleados, respectivamente.

La información contenida en estos estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Bases de preparación: Los estados financieros de Blasti S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades que son medidas a su valor razonable, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado

en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, la Compañía al 31 de diciembre del 2015 revela un déficit patrimonial de US\$388 mil, proveniente de pérdidas recurrentes por los años terminados al 31 de diciembre del 2015, 2014 y 2013 por US\$82 mil, US\$1.1 millones y US\$105 mil respectivamente. Según la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcanzan el 50% o más del capital más reservas, la Compañía se encuentra en causal de disolución y podría entrar en liquidación a no ser que sus accionistas propongan alternativas de solución a satisfacción de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. A la fecha de nuestra auditoría no hemos conocido que la Administración tenga planes de continuar operando como negocio en funcionamiento. Este hecho indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.3 Efectivo y equivalente de efectivo:** Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o Inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.
- 2.4 Inversiones temporales:** Incluye aquellas Inversiones financieras, que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a un año.
- 2.5 Inventarios:** Son presentados al costo de adquisición. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.
- 2.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta:** Los activos no corrientes y los Grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable.
- 2.7 Propiedades y equipos**

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento: Las partidas de propiedades y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo:

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación:

Después del reconocimiento inicial los terrenos, edificios, equipos y adecuaciones e instalaciones son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

Cualquier aumento en la revaluación de estos activos se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades y equipos, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa. Una disminución del valor en libros de la revaluación de dichos activos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de los activos antes mencionados incluido en el patrimonio es transferido directamente a resultados acumulados, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por la Compañía. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

Los efectos de la revaluación de propiedades y equipo sobre el impuesto a la renta diferido, se contabilizan y revelan de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

2.7.4 Método de depreciación y vidas útiles:

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Instalaciones y adecuaciones	10
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Vehículos	2 - 10
Maquinarias	1.5 - 5

Ítem

Vida útil (en años)

Equipos de computación

3 - 3

2.7.5 Retiro o venta de propiedades y equipos: La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8 Impuestos: El gasto por Impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.8.1 Impuesto corriente: Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de Ingresos o gastos Imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.8.2 Impuesto diferido: Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias Imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Los activo y pasivo por impuesto diferido se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activo por impuesto diferido con pasivo por impuesto diferido si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los Importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.8.3 Impuesto corriente y diferido: Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuesto diferido o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro Inicial de una combinación de negocios.

2.8.4 Provisiones: Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un

suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio: El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) ha sido determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

2.9.2 Participación a trabajadores: La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.10 Reconocimiento de ingresos: Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.10.1 Venta de bienes: Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los Ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.10.2 Prestación de servicios: Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios son reconocidos cuando puedan ser estimados con fiabilidad, considerando el grado de realización de la prestación del mismo.

2.11 Costos y gastos: Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12 Compensación de saldos y transacciones: Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.13 Activos financieros: Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.13.1 Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.14 Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.14.1 Cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

2.15 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas:

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), nuevas revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014	Enero 1, 2016

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

2.15.1 NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado Integral" , para ciertos Instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los Instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado Integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una Inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado Integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado Integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado Integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al

resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

2.15.2 Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de esta modificación a la NIC 16 tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

2.15.3 Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa), tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.
- Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicio corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.
- Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final

del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

3.1 Provisiones para obligaciones por beneficios definidos: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

3.2 Estimación de vidas útiles de vehículos, equipos de computación y maquinaria y equipo: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.7.4.

3.3 Impuesto a la renta diferido: A criterio de la Administración, las diferencias que existieren entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro. Se estima que los efectos determinados por la Gerencia no serán recuperados en el futuro y carecen de materialidad, es por ello que la Compañía ha considerado no registrar dichos efectos.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Efectivo y bancos	237	232
Depósitos a plazo menores a 90 días	<u>1,438</u>	<u>700</u>
Total	<u>1,675</u>	<u>932</u>

5. INVERSIONES TEMPORALES

Un resumen de las inversiones temporales es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Banco Pichincha	-	700
Banco Austrobank	<u>-</u>	<u>100</u>
Total	<u>-</u>	<u>800</u>

Al 31 de Diciembre del 2015, La Compañía no cuenta con inversiones temporales, producto de que fueron cobradas y transferidas a la cuenta del Banco de Pichincha de Panamá, manteniéndolas hasta la fecha como depósitos a plazo menores a 90 días plazo.

6. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Compañías relacionadas, nota 20	8,122	6,926
Clientes del exterior	6,120	8,004
Clientes locales	<u>6,084</u>	<u>7,984</u>
Subtotal	20,326	22,914
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados	1	18
Otros	<u>113</u>	<u>138</u>
Subtotal	<u>114</u>	<u>156</u>
Total	<u>20,440</u>	<u>23,070</u>

Al 31 de diciembre del 2015, el rubro clientes del exterior constituye transacciones con entidades no relacionadas domiciliadas fuera del país, las cuales no generan intereses y no tienen plazo de vencimiento establecido. Así mismos el rubro de clientes locales corresponde a transacciones efectuadas con entidades domiciliadas en el país las cuales generan intereses y tienen plazo de vencimiento establecido.

Al 31 de diciembre del 2015, los saldos de clientes locales y del exterior ascienden a US\$6 millones y US\$6.1 millones respectivamente, los cuales no se encuentran a su valor de realización, en razón que el origen y antigüedad de dichos saldos es mayor a un año y provienen de ventas realizadas en períodos anteriores. De acuerdo a lo que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad, cuando surge alguna Incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo por cobrar, la cantidad Incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable, se lo reconocerá como un gasto con cargo a los resultados del ejercicio.

7. INVENTARIO

Un resumen de inventario es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Repuestos	547	807
Combustible	<u>1</u>	<u>9</u>
Total	<u>548</u>	<u>816</u>

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía no ajustó al cierre de los estados financieros, el saldo de inventarios al valor neto de realización de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene inventarios de repuestos de maquinarias en desuso clasificados como activos mantenidos para la venta por US\$2.8 millones, los cuales fueron categorizados por la Compañía como tal, producto de la intención de la administración de encontrar un comprador, en un plazo no mayor a 2 años, lo cual no se ha cumplido hasta la fecha de emisión de nuestro dictamen. Adicionalmente estos saldos por activos mantenidos para la venta se han mantenido en relación al periodo anterior (2014). Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que una entidad clasificará a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado y su venta sea altamente probable.

9. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo o Valuación	3,846	4,480
Depreciación acumulada	<u>(2,218)</u>	<u>(1,885)</u>
Total	<u>1,628</u>	<u>2,595</u>

Clasificación:

Maquinarias y equipos	1,125	1,544
Vehículos	203	938
Instalaciones y adecuaciones	275	92
Otros activos fijos	25	21
Total	1,628	2,595

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Maquinarias y equipos, al costo atribuido	Vehículos al costo	Instalaciones y adecuaciones, al costo	Otros activos fijos	Total
(en miles de U.S. dólares)					
<u>Costo</u>					
Saldo al 1 de enero del 2014	3,049	2,086	60	144	5,339
Adquisición	8	-	54	2	64
Bajas	(18)	-	-	-	(18)
Venta	(20)	(885)	-	-	(905)
Saldo al 31 de diciembre del 2014	3,019	1,201	114	146	4,480
Adquisición	61	-	205	11	277
Aporte en acciones	-	(911)	-	-	(911)
Saldo al 31 de diciembre del 2015	3,080	290	319	157	3,846

	Maquinarias y equipos	Vehículos	Instalaciones y adecuaciones	Otros activos fijos	Total
(en miles de U.S. dólares)					
<u>Depreciación acumulada</u>					
Saldo al 1 de enero del 2014	970	380	15	122	1,487
Gasto por depreciación	534	153	7	5	699
Ajustes		(1)		(1)	(2)
Bajas	(29)	(270)			(299)
Saldo al 31 de diciembre del 2014	1,475	262	22	126	1,885
Gastos por depreciación	480	86	22	6	594
Aporte en acciones		(261)			(261)
Saldo al 31 de diciembre del 2015	1,955	87	44	132	2,218

10. PRÉSTAMOS

Un resumen de los préstamos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
(en miles de U.S. dólares)		
Préstamos del exterior	18,639	20,240
Préstamos locales	-	172

	...Diciembre 31,...	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)		
Sobregiros bancarios	<u>235</u>	<u>273</u>	
Total	<u>18,874</u>	<u>20,685</u>	
Clasificación:			
Corriente	235	2,118	
No corriente	<u>18,639</u>	<u>18,567</u>	
Total	<u>18,874</u>	<u>20,685</u>	

Al 31 de diciembre del 2015, el rubro de préstamos del exterior incluye financiamiento recibido por parte de una entidad no relacionada domiciliada fuera del país, la cual no genera intereses y no tiene vencimiento establecido.

11. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	...Diciembre 31,...	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)		
Cuentas por pagar comerciales:			
Compañías relacionadas, nota 20	4,263	5,749	
Proveedores locales	4,349	6,299	
Proveedores del exterior	<u>2,296</u>	<u>440</u>	
Subtotal	<u>10,908</u>	<u>12,488</u>	
Otras cuentas por pagar:			
Otras	<u>25</u>	<u>113</u>	
Total	<u>10,933</u>	<u>12,601</u>	

Al 31 de diciembre del 2015, el rubro proveedores locales incluye compras a crédito realizadas a compañías no relacionadas domiciliadas en el país, las cuales generan intereses y tienen un vencimiento establecido.

12. IMPUESTOS

12.1 Activos y pasivos del año corriente: Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	...Diciembre 31,...	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)		
Activos por impuesto corriente:			
Impuesto al valor agregado	2,028	2,316	
Retenciones en la fuente	507	148	
Otros	<u>5</u>	<u>5</u>	
Total	<u>2,540</u>	<u>2,469</u>	

...Diciembre 31, ...
2015 2014
(en miles de U.S. dólares)

Pasivos por impuestos corrientes:

Retenciones de IVA por pagar	23	44
Retenciones en la fuente por pagar	<u>27</u>	<u>14</u>
Total	<u>50</u>	<u>58</u>

12.2 Conciliación tributaria: contable del impuesto a la renta corriente:

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad (Pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	69	(968)
Participación a trabajadores	(10)	-
Gastos incurridos		232
Otras rentas exentas		(207)
Deducción por incremento neto de empleados		(133)
Gastos no deducibles	798	1,719
Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores	(214)	
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	<u>-</u>	<u>(4)</u>
Utilidad gravable	<u>643</u>	<u>639</u>
Impuesto a la renta causado (1)	141	141
Anticipo calculado (2)	<u>107</u>	<u>127</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>141</u>	<u>141</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2015, la Compañía determinó un impuesto causado de US\$141 mil, consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$141 mil como impuesto a la renta del año. En el año 2014 la Compañía determinó un cálculo de anticipo de impuesto a la renta por US\$127 mil siendo este menor al impuesto causado. Por lo tanto la Compañía registró en resultados US\$141 mil como impuesto a la renta del año.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2009 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2012 al 2015.

12.3 Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera: El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Las Inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.
- Las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.
- Estarán exentos del Impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en Instituciones financieras nacionales, así como por Inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por Instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

12.4 Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Con fecha 29 de Diciembre del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No. 405, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

- Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

A criterio de la Administración de la Compañía para el ejercicio impositivo del 2015, decidió considerar, como gasto no deducible de la base imponible sujeta al Impuesto a la renta, el valor de la depreciación de la revaluación de activos fijos correspondiente a la Adopción por Primera vez de las NIIF, efectuada a la fecha de transición de dichas normas.

12.5 Aspectos tributarios del Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Con fecha 31 de Diciembre del 2014 se promulgó el tercer suplemento del Registro Oficial No. 407, Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a La Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que reformó el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario en el artículo 28, agregando el siguiente artículo innumerado:

"Art. (...) - Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos.
8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
9. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
10. Amortización de Inversiones en Contratos de servicios contemplados en la Ley de Hidrocarburos.

12.6 Circular No. NAC-DGECCGC15-00000012: Con fecha 21 De Diciembre De 2015 se promulgó el suplemento del Registro Oficial No. 653, en donde la Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos lo siguiente:

I. Con relación a la deducibilidad de los costos o gastos

- a. Los costos o gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los Ingresos de fuente ecuatoriana gravados con el Impuesto a la renta y no exentos, deberán ser considerados por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- b. La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base Imponible sujeta al impuesto a la renta se rige por las disposiciones de la normativa tributaria vigente, sin encontrarse prevista la aplicación de una figura de reverso de gastos no deducibles, para dichos efectos.

Aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles, para efectos de la declaración del Impuesto a la renta en un ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros.

II. Con relación al reconocimiento tributario de Impuestos diferidos

- a. Los estados financieros sirven de base para la presentación de las declaraciones de Impuestos, así como también para su presentación a la SuperIntendencia de Compañías, Valores y Seguros y a la Superintendencia de Bancos, según el caso.
- b. Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e Información a revelar, en relación a los Impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No .12- Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.
- c. Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente, según corresponda a cada caso.
Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

Para fines tributarios, en caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

- d. En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa del impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

- e. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, reconocidos de conformidad con la normativa tributaria, contarán con sus respectivos soportes.
- f. Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.

12.7 Código Orgánico Integral Penal: Con fecha 10 de Febrero del 2014 se promulgó en el suplemento del Registro Oficial No. 180, el Código Orgánico Integral Penal, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios el artículo 298, sobre la defraudación tributaria, en donde se detallan tipificaciones de infracciones y/o delitos, entre ellos el mal manejo de la Información financiera y las transacciones contables que tienen sanciones que van desde uno a siete años de pena privativa de la libertad.

13. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al Impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar un estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones ha sido efectuadas a valores de plena competencia. De acuerdo con el criterio de la Administración, el importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2015, no supera el importe acumulado mencionado.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

14.1 Gestión de riesgos financieros: En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia de Finanzas Corporativa, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad. A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

14.1.1 Riesgo en las tasas de interés: La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de Interés. Sin embargo este riesgo es manejado por la Compañía a través de la cancelación oportuna a proveedores y manteniendo saldos por pagar a empresas Relacionadas, entre ellas un Banco a una tasa fija.

14.1.2 Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La

Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes relacionadas, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos.

14.2 Categorías de instrumentos financieros: El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos financieros:		
Efectivo y equivalente de efectivo (Nota 4)	1,675	932
Inversiones temporales (Nota 5)	-	800
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 6)	<u>20,326</u>	<u>22,914</u>
Total	<u>22,001</u>	<u>24,646</u>
Pasivos financieros:		
Préstamos (Nota 10)	235	2,118
Cuentas por pagar comerciales (Nota 11)	<u>10,908</u>	<u>12,488</u>
Total	<u>11,143</u>	<u>14,606</u>

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Jubilación patronal	438	198
Bonificación por desahucio	<u>123</u>	<u>78</u>
Total	<u>561</u>	<u>276</u>

15.1 Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

15.2 Bonificación por desahucio: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

15.3 Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar: Con fecha 20 de abril del 2015 se promulgó en el tercer suplemento del Registro Oficial No. 483, la Ley Orgánica para la Justicia

Laboral y Reconocimiento de Trabajo en el Hogar, la misma que incluye entre otros aspectos los siguientes:

- Se establece que las utilidades a los trabajadores, no podrán exceder de 24 Salarios Básicos Unificados (US\$8,496); y en caso de que dicho valor supere el monto señalado, el excedente será entregado al IESS. La disposición antes mencionada entrará en vigencia a partir de Enero del 2016;
- Eliminación del contrato a plazo fijo, disponiendo que todo contrato que supere el periodo de prueba de 90 días pase a ser de carácter indefinido; así mismo todos los contratos a plazo fijo y de enganche celebrados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de esta Ley, continuarán reglándose por las disposiciones vigentes a la época de su celebración, y aquellos casos que corresponda, hasta el 01 de enero del 2016;
- La terminación de la relación laboral por desahucio queda como facultad exclusiva del trabajador, bastando una notificación escrita y directa de este, con su voluntad de dar por terminado el contrato, por lo menos 15 días de antelación, cabe la notificación vía correo electrónico (eliminándose la figura del desahucio solicitado por el empleador); en esencia se establece una bonificación por desahucio del 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados; lo antes dicho también será aplicable en el caso de terminación laboral por mutuo acuerdo, y;
- Las bonificaciones por décimo tercero y décimo cuarto sueldo se las realizará de manera mensual, a menos que el trabajador solicite de manera escrita su decisión de recibirla de forma anualizada.
- El despido intempestivo se considerará ineficaz cuando las personas trabajadoras estén en estado de embarazo o asociado a su condición de gestación o maternidad, así mismo la ineficacia del despido serán aplicables a los dirigentes sindicales.

16. PATRIMONIO

16.1 Capital Social: El capital social autorizado consiste de 800 acciones de US\$1,00 valor nominal unitario al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

16.2 Resultados acumulados: Al 31 de diciembre del 2015, el rubro de déficit acumulado asciende a US\$388 mil el cual se originó producto de la pérdida obtenida en el 2015.

17. INGRESOS

Un resumen de los Ingresos es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Ventas a compañías relacionadas	2,969	156
Ventas a compañías no relacionadas	<u>4,243</u>	<u>6,826</u>
Total	<u>7,212</u>	<u>6,982</u>

18. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo de ventas	5,014	5,634
Gastos de administración y ventas	3,285	2,841
Gastos financieros	<u>22</u>	<u>311</u>
Total	<u>8,321</u>	<u>8,786</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Materiales e Insumos	1,373	1,846
Servicios prestados y profesionales	1,035	1,302
Costos y gastos de sueldos	965	697
Transporte y movilizaciones	909	648
Costos y gastos por beneficios a empleados	882	330
Depreciación	600	699
Servicios públicos	516	512
Mantenimientos y reparaciones	454	501
Alquiler y seguros	382	364
Impuestos y contribuciones	228	731
Otros servicios	80	69
Alimentación	28	93
Gastos financieros	22	311
Participación a trabajadores	10	-
Otros gastos	<u>837</u>	<u>683</u>
Total	<u>8,321</u>	<u>8,786</u>

19. OTROS INGRESOS, NETOS

Un detalle de otros ingresos por su naturaleza es como sigue:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Otros ingresos:		
Ingresos por reembolsos	879	141
Servicios generales	-	7
Sobrantes de Inventario	-	4
Otros Ingresos	<u>289</u>	<u>684</u>
Total	<u>1,168</u>	<u>836</u>

Al 31 de Diciembre del 2015, los Ingresos por reembolso corresponden a facturación por servicios de transporte que la compañía Transporte Expolmpo S.A. Traneximp efectuó por cuenta de Blasti S.A, debido a la situación relacionada con la retención y embargo de fondos mencionada en la nota 1.

20. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS

20.1 Transacciones Comerciales: Durante el año, Blasti S.A. realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos	2,969	156
Costo de Venta	179	966

20.2 Saldos por cobrar y pagar: Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	...Diciembre 31,...	
	2015	2014
	(en miles de U.S. dólares)	
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
División Naviera	8,070	6,455
Otras divisiones	<u>52</u>	<u>471</u>
Total cuentas por cobrar relacionadas	<u>8,122</u>	<u>6,926</u>
<u>Cuentas por pagar:</u>		
División Naviera	4,127	5,404
Otras divisiones	<u>136</u>	<u>345</u>
Total cuentas por pagar relacionadas	<u>4,263</u>	<u>5,749</u>

Al 31 de Diciembre del 2015, la Administración de la Compañía consideró revelar como partes relacionadas, a aquella división en la cual se cumplen las definiciones establecidas en la Norma Internacional de Contabilidad No. 24 (Información a Revelar sobre Partes Relacionadas), respecto de los criterios de influencia significativa (asociadas) y control (subsidiarias) bajo una misma controladora.

De acuerdo al criterio de la Administración las ventas de servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

Los saldos pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar no generan intereses y no tienen un plazo de vencimiento establecido.

21. ACCIONES LEGALES

El Ministerio de Trabajo a través de la Inspectoría del Trabajo de la Provincia de Los Ríos establece que en conocimiento del pliego de peticiones No. 120220-2013 en ejecución, presentado por el "Comité de Empresa" de los trabajadores de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. en contra de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A., en donde se ordena la retención de fondos y embargo de valores retenidos en cuentas corrientes de la Compañía Blasti S.A. así como otras entidades que mantienen relación o vinculación con la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A., sean estos provenientes de créditos presentes y futuros, mantengan en cuentas corrientes, de ahorro, inversiones, crédito por pagos de vouchers por consumos de tarjetas de crédito o cualquier título, hasta por un monto que inicialmente mediante providencia del 17 de Diciembre del 2015 fue de US\$4.4 millones, sin embargo, con fecha 18 de Febrero del 2016, esta Inspectoría de Trabajo, establece aplicación a la deuda inicial, por la recaudación mediante las vías señaladas, quedando un valor neto pendiente de US\$3.9 millones. Esta providencia emitida por parte de dicha Institución del estado, se sustancia el dictamen del pliego de peticiones (No. 120220-2013), con relación a la demanda laboral en contra de la Compañía Agrícola Bananera Clementina S.A. por parte del "Comité de Empresa" de dicha compañía y que se encuentra en estado de ejecución a dicha fecha. Los asesores legales consideran, que estas acciones son de carácter inconstitucional e ilegal y se encuentran en la búsqueda de argumentos legales para sustentar sus derechos en razón al presente acto emitido por parte de referida Institución del Estado. Los asesores legales consideran, que estas acciones son de carácter inconstitucional e ilegal, y a criterio de dichos asesores estas medidas serán desestimadas en instancias judiciales y, por lo tanto, a juicio de la administración de la Compañía no requieren de provisiones al 31 de Diciembre del 2015 por estos conceptos.

22. CONTINGENCIAS

- **Juicios laborales:** Al 31 de Diciembre del 2015, la Compañía presenta la contingencia laboral relacionada con la demanda por despido intempestivo, mediante el juicio N° 799-2010 por un monto aproximado de US\$ 45 mil.

La Compañía basada en el criterio de sus asesores legales, considera que esta demanda podría generar un efecto desfavorable para la Compañía, pero muy difícil cuantificarlos pues todo depende del Juez a cargo del proceso, no obstante y a criterio de sus asesores legales, se han presentado los argumentos para la defensa. Al 31 de diciembre del 2015, la Administración de la Compañía no ha registrado una provisión por este concepto.

23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (Abril 5 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia en Marzo 31 del 2016 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.